



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 02 de diciembre de 2025

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 remite el **Contrato N° 17/2025** suscripto con la firma **GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. con RUC: 80098601-6 en fecha 01/12/2025**, en el marco de la Licitación, **Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 “Adquisición de Equipos y Herramientas e Instrumentos en General” ID N° 468.124. Emprendimientos del Sur S.A.**

1- Administrador de Contrato

Adjunto a esta nota: acto administrativo la **Resolución DEC N° 430/2025 Art. 5°**, en la cual se **designa al Administrador de Contrato**, además en el SICP el Contrato N° 17/2025, el Certificado de Disponibilidad Presupuestarias (CDP) y la Notificación al Oferente.

2- Cronología:

Fecha de Notificación al Oferente: miércoles 19/11/2025 (Art. 1° RES. DNCP 2647/2025)

Plazo de interposición de protesta: desde el 20/11/2025 al 28/11/2025. (7 dh - Art. 59 Res. DNCP N° 234/2025).

Fecha de firma de contrato: **01/12/2025.**

Que, la Resolución DNCP N° 2647/2025, el Artículo 1°- Notificación de la adjudicación. En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24. (subrayado es nuestro).

Que, la Resolución DNCP N° 234/2025, el Artículo 59. Plazo de presentación de protestas contra el resultado pertinente. Los oferentes podrán protestar contra el resultado del procedimiento de contratación. A tales efectos deberá presentar su protesta dentro del plazo de siete (7) días hábiles posteriores a la notificación del acto administrativo. Transcurridos los plazos indicados, precluirá el derecho de los interesados para presentar protestas. (subrayado y resaltado es nuestro).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente



Lic. Aristides Ignacio Garay Domínguez
Encargado de UOC

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 17 de noviembre de 2025.-

RESOLUCIÓN DEC. N° 430/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DE ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS CON RUC: 2888010-2 Y GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. CON RUC: 80098601-6, LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS EN GENERAL”, COMO RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 CON ID: 468.124, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTA:

El informe de evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y elevada por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso licitatorio de Menor Cuantía Nacional N° 12/2025, llevado adelante por la mencionada UOC, el “Adquisición de Equipos y Herramientas e Instrumentos en General”, y;

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 2264/24 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y La Resolución DNCP N° 230/2025 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Facultad Politécnica – UNE.

Que, conforme al Art. 55° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” señala que *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación”*, y;

Que, el Artículo 83 del Decreto N° 2264/24 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece que: *“La Máxima Autoridad de la convocante...se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación...”*.

Que, el Artículo 48 de la Resolución DNCP N° 230/2025 expresa que: *La adjudicación deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en la normativa vigente. Las convocantes se obligan a la ejecución de los montos o cantidades mínimas adjudicados, no así respecto a los montos o cantidades máximas adjudicados.*

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Que, el Artículo 59 de la Ley N° 7021/22 señala que: “Los Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos...” y a su vez, el Artículo 102 del Decreto N° 2264/24 refiere que: “Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador del contrato...”.

Que la oferta presentada, ha sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidad presupuestaria de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y demás disposiciones legales concordantes;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar la adjudicación por un monto total de **G. 119.198.750.- (guaraníes ciento diecinueve millones ciento noventa y ocho mil setecientos cincuenta)** en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago de los rubros 534, 535, 536, 538, 542 y 543 con fuente de financiamiento (10-88 Grat. de la Educ. Super y 30.01 Recursos Institucionales) de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 241/2025.

Artículo 2°. Disminuir las cantidades a adjudicar de los ítems: los ítems: 1, 10, 11, 14, 15, 18, 19 y 20, considerando que el monto excede la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto (O.G.) 538 y 543, en virtud al Decreto N° 2264/24. Art. 85.- Disminución de cantidades.../..., se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando: a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas. Conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Solicitada	Cantidad a Disminuir	Cantidad a Adjudicar
1	CAMARA DIGITAL R50 24.2MP	2	1	1
10	MULTIMETRO DIGITAL 1000V 20A 200MOHM	7	3	4
11	FUENTE DE ALIMENTACION REGULABLE 30V DC / 5A	7	5	2
14	CAMARA TIPO BULLET (2.8MM 1080P 2MP BULLET)	20	8	12
15	ROUTER AP BIBANDA WIFI5	4	1	3
18	ROUTER SWITCH DE 24 PUERTOS GIGABIT CON 2 RANURAS SFP	6	2	4
19	SWITCH POE CON 16 PUERTOS A 10/100/1000 MBPS	6	1	5
20	DVR 16 CANALES	8	1	7

Artículo 3°. Adjudicar a la firma **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de Roberto Rodríguez Arias con RUC: 2888010-2**, en los ítems: 1, 3, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20 y 22, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de **G. 90.717.750.- (guaraníes noventa millones setecientos diecisiete mil setecientos cincuenta)**, como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2025, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE. Conforme al siguiente detalle:

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ítem	Descripción	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CÁMARA DIGITAL R50 24.2MP	1	6.995.000	6.995.000
3	PODADOR DE ALTURA (MOTOSIERRA EXTENSIBLE)	1	6.300.000	6.300.000
7	ESTUDIO DE PRODUCCIÓN DE AUDIO INTEGRADO	1	7.700.000	7.700.000
8	TELA DE PROYECCIÓN PARA CAÑÓN	1	1.150.000	1.150.000
10	MULTIMETRO DIGITAL 1000V 20A 200MOHM	4	615.250	2.461.000
12	MICROSCOPIO 4 OBJETIVO 220V	3	6.660.000	19.980.000
13	CÁMARA TIPO DOMO (2.8MM 1080P 2MP TURRET)	10	300.000	3.000.000
14	CÁMARA TIPO BULLET (2.8MM 1080P 2MP BULLET)	12	300.000	3.600.000
15	ROUTER AP BIBANDA WIFI5	3	750.000	2.250.000
16	ROUTER DE ALTO RENDIMIENTO	1	4.950.000	4.950.000
17	SWITCH GESTIONABLE MONTABLE EN RACK 16 puertos SFP	1	3.950.000	3.950.000
20	DVR 16 CANALES	7	1.365.250	9.556.750
22	CAÑÓN PROYECTOR DE 3.800 LÚMENES	3	6.275.000	18.825.000
Monto Total:				90.717.750

Artículo 4°. Adjudicar a la firma **GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. con RUC: 80098601-6**, en los ítems: 2, 4, 5, 6, 9, 11, 18, 19 y 21, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de **₡. 28.481.000.-** (guaraníes veintiocho millones cuatrocientos ochenta y un mil), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2025, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE. Conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	MICRÓFONO DE TRANSMISIÓN DINÁMICO	4	1.325.000	5.300.000
4	ESTABILIZADOR PROFESIONAL DE 3 EJES	1	5.585.000	5.585.000
5	ESTABILIZADOR DE CARDÁN PARA SMARTPHONES	1	1.065.000	1.065.000
6	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE DOS CANALES	1	805.000	805.000
9	TRIPODE PARA MICROFONO	2	186.000	372.000
11	FUENTE DE ALIMENTACIÓN REGULABLE 30V DC / 5A	2	2.832.000	5.664.000
18	ROUTER SWITCH DE 24 PUERTOS GIGABIT CON 2 RANURAS SFP	4	1.895.000	7.580.000
19	SWITCH POE CON 16 PUERTOS A 10/100/1000 MBPS	5	295.000	1.475.000
21	TRITURADORA DE PAPEL	1	635.000	635.000
Monto Total:				28.481.000

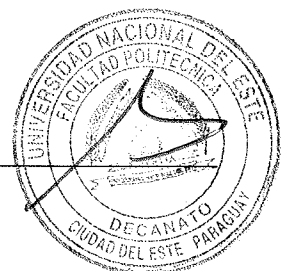
Artículo 5°. Designar al funcionario, Lic. Lidio Trinidad Benítez con Cedula de Identidad Civil N° 3.380.587, como Administrador del Contrato para el presente procedimiento de licitación Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 “Adquisición de Equipos y Herramientas e Instrumentos en General” con ID N° 468.124.

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Artículo 6º. Informar y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



Ing. Walter Isabelino Duarte Madónado
Decano

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional


 Outlook

Notificacion de Adjudicacion ID: 468124

Desde FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

Fecha Mié 19/11/2025 10:43

Para GCE Py <corporativogce@gmail.com>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

12 Notificacion GCE.PDF; Informe de Evaluacion.PDF; Resolucion de Adjudicacion.PDF;

Señores

GCE - Roberto Rodríguez

Adjunto le remito **la Notificación, la Res. DEC N° 430/2025 y el Informe de Evaluación**, como resultado del proceso referente al presente procedimiento de licitación **Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 "Adquisición de Equipos y Herramientas e Instrumentos en General"** con ID N° 468.124, llevada adelante por la Convocante - Facultad Politécnica - UNE.

Obs: Favor responde/notificar (recibido) del correo, así mismo la Res. DNCP 2647/25 .Art. 1° . - Notificación de la adjudicación.

En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N°230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24.

En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente.

Saludos



Ciudad del Este, 19 de noviembre de 2025

Señores
GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL
Roberto Rodríguez
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Usted, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2264/24 en cumpliendo con el Art. 82° de la mencionada reglamentación, y el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 2647/2025, procede a realizar la notificación del resultado de la licitación, Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 “Adquisición de Equipos y Herramientas e Instrumentos en General” ID N° 468.124, mediante Resolución de Adjudicación N° 430/2025 de fecha 17 de noviembre de 2025;

Detalle de las Empresas Adjudicadas.

- ✓ GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de Roberto Rodríguez Arias con RUC: 2888010-2, en los ítems: 1, 3, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20 y 22,
- ✓ GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. con RUC: 80098601-6, en los ítems: 2, 4, 5, 6, 9, 11, 18, 19 y 21.

Observación:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma de contrato

Se adjunta la Resolución DEC. N° 430/2025 y el Informe de Evaluación

Atentamente



Lic. Aristides I. Garay Domínguez
Encargado de la U.O.C.

Firma:.....

Aclaración:.....

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.


 Outlook


Notificacion de Adjudicacion ID: 468124

Desde FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

Fecha Mié 19/11/2025 10:45

Para HUGO BENITEZ <handrug@hotmail.com>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

 12 Notificacion HANDRUG.PDF; Informe de Evaluacion.PDF; Resolucion de Adjudicacion.PDF;

Señores

HANDRUG INGENIERIA

Adjunto le remito **la Notificación, la Res. DEC N° 430/2025 y el Informe de Evaluación**, como resultado del proceso referente al presente procedimiento de licitación **Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 "Adquisición de Equipos y Herramientas e Instrumentos en General"** con ID N° 468.124, llevada adelante por la Convocante - Facultad Politécnica - UNE.

Obs: Favor responde/notificar (recibido) del correo, así mismo la Res. DNCP 2647/25 .Art. 1° - Notificación de la adjudicación.

En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N°230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24.

En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente.

Saludos



Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 19 de noviembre de 2025

Señores
HANDRUG INGENIERIA
Hugo Benítez
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Usted, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2264/24 en cumpliendo con el Art. 82° de la mencionada reglamentación, y el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 2647/2025, procede a realizar la notificación del resultado de la licitación, Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 “Adquisición de Equipos y Herramientas e Instrumentos en General” ID N° 468.124, mediante Resolución de Adjudicación N° 430/2025 de fecha 17 de noviembre de 2025;

Detalle de las Empresas Adjudicadas.

- ✓ GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de Roberto Rodríguez Arias con RUC: 2888010-2, en los ítems: 1, 3, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20 y 22,
- ✓ GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. con RUC: 80098601-6, en los ítems: 2, 4, 5, 6, 9, 11, 18, 19 y 21.

Observación:

Se adjunta la Resolución DEC. N° 430/2025 y el Informe de Evaluación

Atentamente



Elic Arístides I. Garay Domínguez
Encargado de la U.O.C.

Firma:.....


Aclaración:.....

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.


 Outlook

Notificacion de Adjudicacion ID: 468124

Desde FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

Fecha Mié 19/11/2025 10:46

Para infoSEND@grupoedelsur.com <infoSEND@grupoedelsur.com>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

12 Notificacion EDESUR.PDF; Informe de Evaluacion.PDF; Resolucion de Adjudicacion.PDF;

Señores

GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR SA

Adjunto le remito **la Notificación, la Res. DEC N° 430/2025 y el Informe de Evaluación**, como resultado del proceso referente al presente procedimiento de licitación **Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 "Adquisición de Equipos y Herramientas e Instrumentos en General"** con ID N° 468.124, llevada adelante por la Convocante - Facultad Politécnica - UNE.

Obs: Favor responde/notificar (recibido) del correo, así mismo la Res. DNCP 2647/25 .Art. 1°. - Notificación de la adjudicación.

En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N°230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24.

En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente.

Saludos



Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 19 de noviembre de 2025

Señores

GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.

Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Usted, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2264/24 en cumpliendo con el Art. 82° de la mencionada reglamentación, y el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 2647/2025, procede a realizar la notificación del resultado de la licitación, Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 “Adquisición de Equipos y Herramientas e Instrumentos en General” ID N° 468.124, mediante Resolución de Adjudicación N° 430/2025 de fecha 17 de noviembre de 2025;

Detalle de las Empresas Adjudicadas.

- ✓ GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de Roberto Rodríguez Arias con RUC: 2888010-2, en los ítems: 1, 3, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20 y 22,
- ✓ GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. con RUC: 80098601-6, en los ítems: 2, 4, 5, 6, 9, 11, 18, 19 y 21.

Observación:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma de contrato

Se adjunta la Resolución DEC. N° 430/2025 y el Informe de Evaluación

Atentamente



Lic. Aristides I. Garay Domínguez
Encargado de la U.O.C.

Firma:.....

Aclaración:.....

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.